

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Cumplimiento de recomendaciones

Del seguimiento y evaluación a las recomendaciones del informe DR3UAPA-0004-2009, del examen especial de ingeniería a los proyectos por el Gobierno Municipal del Cantón Mera, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de mayo de 2009, aprobado el 22 de diciembre de 2009, se determinó que se han cumplido las recomendaciones

No se exigió mantener vigentes las garantías

Previo a la suscripción de los contratos la Entidad requirió las garantías de fiel cumplimiento, sin embargo la Tesorera no mantuvo un control y registro adecuado, ni exigió a los contratistas mantener vigentes las mismas hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, de acuerdo al siguiente detalle:

VIGENCIA DE GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO						
No.	OBRA	FECHA DE CONTRATO	EMISIÓN DE GARANTÍA	RECEPCIÓN DEFINITIVA	VIGENCIA DE GARANTÍA	DIFERENCIA EN VIGENCIA
1	Ampliación y mejoramiento del agua potable de las parroquias Mera y Shell	2009-12-29	2009-12-29	2012-06-04	2011-03-24	438
2	Construcción del alcantarillado pluvial de la avenida San José y Walter Orellana	2010-07-05	2010-07-05	2013-01-10	2011-07-05	555
3	Construcción del alcantarillado pluvial en las calles Bobonaza y A. Ruales	2010-07-05	2010-07-02	2012-08-28	2011-07-02	423
6	Construcción del alcantarillado sanitario de las calles Montufar-Salvador Moral-Montalvo-Sucre (etapa I)	2010-10-13	2010-10-06	2013-01-07	2012-03-29	284
7	Construcción de la remodelación del parque central de Mera	2010-11-09	2010-11-08	2012-04-16	2011-11-08	160
8	Construcción de dos aulas en la escuela Antonio José de Sucre, La Moravia	2011-02-17	2011-02-11	2012-05-07	2012-02-11	86
9	Construcción de aceras y bordillos en la calle A-B de la Cooperativa Luz Adriana Moral	2011-03-18	2011-03-14	2012-05-03	2012-03-13	51
10	Construcción de la sede municipal del cantón Mera	2011-11-30	2011-11-15	2013-04-25	2012-11-15	161
11	Construcción de la pista atlética en el estadio de Madre Tierra	2012-01-16	2012-01-19	2013-09-30	2012-04-18	530

* CORTE DEL EXAMEN

Incumpliendo la Norma de Control Interno 403-12 "Control y custodia de garantías", ocasionando que no se garanticen el cumplimiento de los contratos y se asegure la debida ejecución de las obras, la buena calidad de los materiales y las reparaciones o cambios de aquellas partes en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al contratista.

Con oficio 013 y 014-APyA-M de 2 de enero de 2014, se comunicaron los resultados provisionales a la Alcaldesa y Tesorera (actual Directora Financiera), quien con oficio 24-DF-GADMCM de 29 de enero de 2014 manifestó que respecto al control y registro

Sicte 18

de garantías se llevaba manualmente en excel y que en la actualidad se lleva en el sistema contable SIG-AME, en el módulo Tesorería, que permite cruzar con la información del departamento de contabilidad y Dirección financiera, efectuándose un control más exhaustivo, situación que no modifica el comentario, por cuanto este control se implementó en el 2014 para nuevos proyectos, persistiendo los desfases establecidos entre la vigencia de la garantía y la recepción definitiva.

Conclusión

La Tesorera no realizó un control adecuado y permanente de las garantías de fiel cumplimiento de los contratos, para exigir a los contratistas mantenerlas vigentes hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, lo que ocasionó que no se garanticen el cumplimiento de los contratos y se asegure la debida ejecución de las obras, inobservando la Norma de Control Interno 403-12 "Control y custodia de garantías".

Recomendación

La Directora Financiera

1. Dispondrá a la Tesorera mantenga un registro y control actualizado de las garantías y le informe oportunamente sobre los vencimientos, para tomar las acciones en cuanto a requerir su renovación o ejecución.

Diferencias por anticipo, avance de obra y reajuste de precios

Ampliación y mejoramiento del agua potable de las parroquias Mera y Shell, obra 1

Realizada la medición y cuantificación de volúmenes de obra conjuntamente con el contratista se desprende que se han ejecutado trabajos por 305 973,32 USD; sin embargo la Entidad pagó once planillas de avance por 359 494,90 USD, por lo que existe una diferencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera de 53 521,58 USD, por cuanto en la planilla 11 no se presentaron anexos de los rubros: excavación en roca, hormigón simple $f'c=210$ kg/cm², hormigón ciclópeo $f'c=180$ kg/cm², acero de refuerzo, encofrado recto, enlucido vertical, pozo de revisión H.S. 4.01-6.00 m, tubería $d = 600$ mm y relleno con material de mejoramiento (lastre
Ocho IP

